Consultas Realizadas

Licitación 466869 - CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS

Consulta 1 - Visitas de Inpeccion

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2025

Con relación a la visita de inspección de los bienes a ser asegurados, indicados en la pag. 11 de Pliego de bases y condiciones, Solicitamos a la convocante aplicar la obligatoriedad de la misma solamente a las oficinas ubicadas en la capital, permitiendo la presentación de una declaración jurada de conocer los bienes para las oficinas ubicadas en el interior del país. La presente petición la hacemos debido a la cantidad de ubicaciones mencionadas en el PBC, imposibilitando la visita a dichas localidades en un solo día, conforme lo indica la convocatoria... “Visitas de inspección 23 de mayo del 2025”...

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2025

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: La visita técnica, de acuerdo a lo establecido en el PBC, se encuentra disponible desde la fecha siguiente a la publicación hasta el viernes 23 de mayo, previa coordinación según lo mencionado en el PBC. Tal cual se menciona en el presente proceso, la visita técnica se considera a fin de conocer lo requerido, con todas sus consideraciones, para la presentación de la oferta y posterior emisión de la póliza. Se solicita el cumplimiento según lo establecido debido a la envergadura del presente proceso y a fin de asegurar la continuidad del servicio atendiendo la importancia de contar con la nueva póliza. Así también, los correos y teléfonos se encuentran disponibles en el PBC. Favor remitirse al PBC.

Consulta 2 - VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2025

Visita al sitio de ejecución del contrato
Que, atendiendo al breve tiempo otorgado por la convocante para la inspección de más de 80 locales en todo el territorio nacional, solicitamos que, para los ítems del 2 al 11, sea requerida la declaración jurada de conocimiento del sitio y de que se cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato, no siendo obligatoria la visita o participación.
Que, con la declaración jurada de conocimiento del riesgo licitado y del volumen del mismo, las aseguradoras habilitadas por la Superintendencia de Seguros, ente regulador de las mismas, cuentan con el conocimiento, la experticia, la solvencia y la capacidad para asumir el riesgo. Asimismo, varias compañías ya han participado anteriormente en este llamado y ya disponen de la información necesaria para la presentación de sus ofertas.
Que, además, se cuenta con los mecanismos de transferencia de riesgos y el respaldo de los reaseguradores.
Que, esta modificación habilita la libre competencia, la transparencia y la participación, en busca de la mejor oferta posible para la convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2025

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: La visita técnica, de acuerdo a lo establecido en el PBC, se encuentra disponible desde la fecha siguiente a la publicación hasta el viernes 23 de mayo, previa coordinación según lo mencionado en el PBC. Tal cual se menciona en el presente proceso, la visita técnica se considera a fin de conocer lo requerido, con todas sus consideraciones, para la presentación de la oferta y posterior emisión de la póliza. Se solicita el cumplimiento según lo establecido debido a la envergadura del presente proceso y a fin de asegurar la continuidad de lo requerido atendiendo la importancia de contar con la nueva póliza. Así también, los correos y teléfonos se encuentran disponibles en el PBC. Favor remitirse al PBC.

Consulta 3 - VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2025

Visita al sitio de ejecución del contrato
Que, atendiendo al breve tiempo otorgado por la convocante para la inspección de más de 80 locales en todo el territorio nacional, solicitamos que, para los ítems del 2 al 11, sea requerida la declaración jurada de conocimiento del sitio y de que se cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato, no siendo obligatoria la visita o participación.
Que, con la declaración jurada de conocimiento del riesgo licitado y del volumen del mismo, las aseguradoras habilitadas por la Superintendencia de Seguros, ente regulador de las mismas, cuentan con el conocimiento, la experticia, la solvencia y la capacidad para asumir el riesgo. Asimismo, varias compañías ya han participado anteriormente en este llamado y ya disponen de la información necesaria para la presentación de sus ofertas.
Que, además, se cuenta con los mecanismos de transferencia de riesgos y el respaldo de los reaseguradores.
Que, esta modificación habilita la libre competencia, la transparencia y la participación, en busca de la mejor oferta posible para la convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2025

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: La visita técnica, de acuerdo a lo establecido en el PBC, se encuentra disponible desde la fecha siguiente a la publicación hasta el viernes 23 de mayo, previa coordinación según lo mencionado en el PBC. Tal cual se menciona en el presente proceso, la visita técnica se considera a fin de conocer lo requerido, con todas sus consideraciones, para la presentación de la oferta y posterior emisión de la póliza. Se solicita el cumplimiento según lo establecido debido a la envergadura del presente proceso y a fin de asegurar la continuidad de lo requerido atendiendo la importancia de contar con la nueva póliza. Así también, los correos y teléfonos se encuentran disponibles en el PBC. Favor remitirse al PBC.

Consulta 4 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2025

Con relación a la visita técnica solicitada en el pliego de bases y condiciones, solicitamos a la convocante que dicho requerimiento solo sea de obligatoriedad solamente a la oficina casa matriz, permitiendo la presentación de una declaración jurada de conocer el riesgo para las demás oficinas de la capital así como las del interior del país ya que debido a la cantidad de ubicaciones mencionadas en el PBC, imposibilitando la visita a dichas localidades en un solo día, conforme lo indica la el portal de Contrataciones publicas el cual establece como fecha de visita de inspección 23 de mayo del 2025

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2025

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: La visita técnica, de acuerdo a lo establecido en el PBC, se encuentra disponible desde la fecha siguiente a la publicación hasta el viernes 23 de mayo, previa coordinación según lo mencionado en el PBC. Tal cual se menciona en el presente proceso, la visita técnica se considera a fin de conocer lo requerido, con todas sus consideraciones, para la presentación de la oferta y posterior emisión de la póliza. Se solicita el cumplimiento según lo establecido debido a la envergadura del presente proceso y a fin de asegurar la continuidad de lo requerido atendiendo la importancia de contar con la nueva póliza. Así también, los correos y teléfonos se encuentran disponibles en el PBC. Favor remitirse al PBC.

Consulta 5 - ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2025

Sobre la cobertura establecida en PBC - Especificaciones técnicas ítem 1 Coberturas Adicionales pagina 37/98 punto 14 y en el Formulario Propuesta Coberturas Adicionales ítem 14, solicitan cobertura de Fraudes Cibernéticos con Tarjetas de Débito. Este tipo de coberturas no puede incluirse en la póliza solicitada de integral bancaria pues no forma parte del texto de póliza autorizado por la Superintendencia de seguros para este ramo, y el uso de las tarjetas plásticas están excluidos de la sección. Por lo expuesto solicitamos excluir dicho ítem.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2025

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Posterior al análisis, se procede a modificar el PBC y las Condiciones Particulares del presente proceso. Favor remitirse a la ADENDA.

Consulta 6 - Solicitud de Prórroga para la Entrega de Ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2025

Por medio de la presente, solicitamos formalmente una prórroga en el plazo de entrega de ofertas, fijado inicialmente para el viernes 30 de mayo del corriente año, por un período de 20 días. Esta solicitud obedece a la necesidad de finalizar, en condiciones más favorables para ambas partes, las gestiones relacionadas con la colocación del riesgo ante reaseguradoras de primera línea.
Asimismo, consultamos sobre la posibilidad de que las Visitas Técnicas (Inspección de Riesgos) puedan ser reemplazadas por declaraciones juradas, facilitando el cumplimiento de este requisito sin afectar la transparencia y rigor del proceso.
Consideramos que una extensión del plazo permitirá garantizar una presentación más completa y ajustada a los requerimientos del pliego de bases y condiciones, asegurando la calidad y competitividad de las ofertas.
Agradecemos su consideración y quedamos atentos a su confirmación sobre la viabilidad de esta solicitud.

As.22/05/2025

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2025

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Se solicita el cumplimiento según lo establecido debido a la envergadura del presente proceso y a fin de asegurar la continuidad de lo requerido atendiendo la importancia de contar con la nueva póliza. Favor remitirse al PBC.

Consulta 7 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2025

ITEM 3:
En el detalle de las especificaciones técnicas se indica que el monto a asegurar es de Gs. 36.306.966.551. Sin embargo, en el desglose correspondiente al mismo ítem, la suma total asciende a Gs. 43.852.976.343.
Agradeceríamos su confirmación sobre cuál es el monto correcto para proceder con la proforma de manera adecuada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2025

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Favor remitirse a la ADENDA.

Consulta 8 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2025

ITEM 2:
En la proforma anterior se especificaban claramente las condiciones de cobertura. En el nuevo PBC se menciona la misma cobertura, pero no se indica a qué artículos corresponde. Solicitamos se aclare si dicha cobertura aplica a todos los artículos o solamente a algunos específicos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2025

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: toda la información que puede ser compartida y útil, para establecer una oferta, ya se encuentra a disposición de los potenciales oferentes. De acuerdo a lo establecido en el PBC, apartado de "Resumen de los Requisitos" se establece que "Por razones de seguridad y resguardo de la información respecto a: ubicaciones, características, detalles y cantidades de los bienes y/o valores a ser amparados por las coberturas solicitadas, estos datos serán proveídos a cada Compañía Aseguradora que así lo solicitare, en calidad de CONDICIONES PARTICULARES, nota de por medio, consignando en ella los datos de la persona autorizada por la Aseguradora para retirar dicha información." Favor remitirse al PBC.

Consulta 9 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2025

ITEM 11:
De manera similar al ítem anterior, el PBC no incluye el detalle de los bienes (características y valores), información que sí estaba presente en la propuesta anterior. Favor, confirmar detalles de los bienes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2025

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: toda la información que puede ser compartida y útil, para establecer una oferta, ya se encuentra a disposición de los potenciales oferentes. De acuerdo a lo establecido en el PBC, apartado de "Resumen de los Requisitos" se establece que "Por razones de seguridad y resguardo de la información respecto a: ubicaciones, características, detalles y cantidades de los bienes y/o valores a ser amparados por las coberturas solicitadas, estos datos serán proveídos a cada Compañía Aseguradora que así lo solicitare, en calidad de CONDICIONES PARTICULARES, nota de por medio, consignando en ella los datos de la persona autorizada por la Aseguradora para retirar dicha información." Favor remitirse al PBC.

Consulta 10 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2025

ITEM 6 - El PBC no detalla las características ni los valores correspondientes de los equipos electrónicos. Solicitamos confirmar los valores correspondientes a los equipos electrónicos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2025

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: toda la información que puede ser compartida y útil, para establecer una oferta, ya se encuentra a disposición de los potenciales oferentes. De acuerdo a lo establecido en el PBC, apartado de "Resumen de los Requisitos" se establece que "Por razones de seguridad y resguardo de la información respecto a: ubicaciones, características, detalles y cantidades de los bienes y/o valores a ser amparados por las coberturas solicitadas, estos datos serán proveídos a cada Compañía Aseguradora que así lo solicitare, en calidad de CONDICIONES PARTICULARES, nota de por medio, consignando en ella los datos de la persona autorizada por la Aseguradora para retirar dicha información." Favor remitirse al PBC.

Consulta 11 - SINIESTRALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2025

Solicitamos a la convocante la actualización de la experiência siniestral de los 3 últimos ejercicios correspondiente al Item 1 Integral Bancaria

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2025

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: toda la información que puede ser compartida y útil, para establecer una oferta, ya se encuentra a disposición de los potenciales oferentes. De acuerdo a lo establecido en el PBC, apartado de "Resumen de los Requisitos" se establece que "Por razones de seguridad y resguardo de la información respecto a: ubicaciones, características, detalles y cantidades de los bienes y/o valores a ser amparados por las coberturas solicitadas, estos datos serán proveídos a cada Compañía Aseguradora que así lo solicitare, en calidad de CONDICIONES PARTICULARES, nota de por medio, consignando en ella los datos de la persona autorizada por la Aseguradora para retirar dicha información." Favor remitirse al PBC.

Consulta 12 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2025

Solicitamos tengan a bien extender la fecha de la visita técnica, ya que en la portada del llamado se indica como fecha el 23/05/2025, mientras que en el pliego de bases y condiciones se establece que la misma puede coordinarse hasta un día hábil antes del tope de consultas que en este caso el 06/06/2025, generando así una contradicción entre ambos documentos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2025

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: La fecha 23/05/2025 se estableció al momento de la publicación inicial de la convocatoria, ya que la fecha tope de consultas fue al 26/05/2025; en la ADENDA N°1 no hubo modificaciones en el PBC sobre este punto en particular (visita técnica). Por lo tanto, no resulta factible la postergación mencionada atendiendo la importancia de contar con las nuevas pólizas para la institución. Remitirse a las condiciones actuales.

Consulta 13 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

Solicitamos se tenga a bien considerar que, debido a las características técnicas y la naturaleza de ciertos riesgos incluidos en los ítems licitados, no resulta aplicable ni necesaria la inspección previa para todos ellos, dado que los riesgos de los ítems N° 9 y 10 están dirigidos a los funcionarios y a la responsabilidad de terceras personas, no afectando así de forma directa a los bienes.

Entendemos que la exigencia de inspección previa para todos los ítems podría generar demoras innecesarias y no aportar valor técnico significativo a la evaluación de la cobertura.

Por lo tanto, se solicita que la inspección requerida sea aplicable únicamente a aquellos riesgos que, por su complejidad, magnitud o naturaleza específica, lo justifiquen técnicamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2025

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: La visita técnica fue establecida en el PBC como requisito de participación de la presente convocatoria, publicada desde el 13/05/2025. No se han introducido modificaciones al respecto. En ese sentido, no resulta viable exceptuar ítems ni postergar el cumplimiento de este requisito, considerando la importancia y los plazos para contar con las nuevas pólizas. Favor remitirse a las condiciones vigentes del llamado.